



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

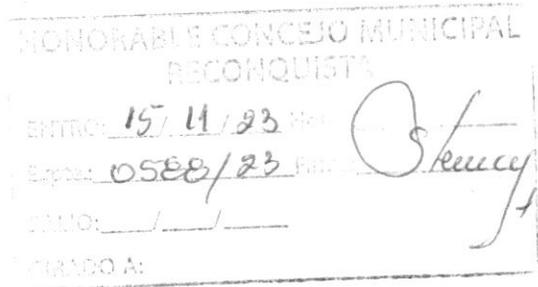


*"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"*  
*"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*  
*"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"*

**RECONQUISTA, 15 NOV 2023**

**MENSAJE N°: 048**

Señor  
Presidente del Concejo  
Municipal de Reconquista  
Gustavo López  
Su Despacho



Remitimos adjunto Proyecto Ordenanza mediante el cual se autoriza la donación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe -Ministerio de Educación-, un lote sito en Puerto Reconquista, a efectos de regularizar la situación de título dominial de la Escuela Primaria N° 377 "Manuel Belgrano", allí emplazada.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -



Dr. Amadeo Enrique Vallejos  
INTENDENTE  
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo



*"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"  
"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"*

## PROYECTO DE ORDENANZA

### VISTO

El establecimiento educativo, Escuela Primaria Nro. 377 - "Manuel Belgrano", emplazado en Puerto Reconquista sobre un lote identificado bajo P.I.I Nro. 03-20-00-511680/0076; y

### CONSIDERANDO

**Que**, la presente se fundamenta en la obediencia a lo establecido en Ordenanza Nro. 3408/94, Artículo 1º), la que establece que sea donado por este Municipio a favor de la Provincia de Santa Fe con la condición que allí se construya la Escuela ya radicada;

**Que**, para ello, es necesario formalizar la donación de dicho lote a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Educación;

**Que**, en fecha 11 de enero del año 2023, mediante nota Nro. 397/23 presentada por el Delegado Regional de Educación -Región II- Prof. Roberto Lorenzini, se solicita la regularización de titularidad de la misma;

**Que**, es voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal proveer a la regularización del inmueble, realizando los actos administrativos pertinentes y a ese efecto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

### ORDENANZA

**Art. 1º.- DONASE** a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, una fracción de terreno ubicado en Zona Puerto Reconquista, de esta localidad, el que se identifica como Lote 26, de la manzana 16; del Plano de Mensura y subdivisión Nro. 134659/2003; registrado ante el Servicio de Catastro e Información Territorial – Dirección de Topografía. Siendo su propietario Registral, la Municipalidad de Reconquista - inscripto bajo Tomo 295, Folio 1591, Número 386743 a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El que mide, en el lado Nord Oeste: sesenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (69,57 m); en su lado Norte: tres metros con dieciséis centímetros (3,16 m); en su lado Este: ochenta y cuatro metros con cincuenta y seis (84,56 m) y en su lado Sur: cincuenta y tres metros con diez centímetros (53,10 m). Encerrando una superficie de tres mil trescientos treinta metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (3.330,25 m<sup>2</sup>). Lindando al Oeste con Calle Pública; al Nord Oeste y Norte con Ruta Nacional A-009; al Este con los Lotes 1 al 9; 27 y 28 y al Sur con el Lote 25, todos los Lotes del Plano de Mensura Nro. 134659. Empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 03-20-00-511680/0076, nomenclatura 02 20 05 0021 00011" (Anexo I y II).

///

**Art. 2º.** - LA DONACION presente tendrá para el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el siguiente cargo: “Si el destino para el que se efectuó la donación, construcción y permanencia de la Escuela N° 377 -Manuel Belgrano-, fuera oportunamente modificado, alterado o desafectado, la propiedad del bien inmueble deberá volver a la Municipalidad de Reconquista en recupero de titularidad”.

**Art. 3º.** - Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Ing. CARLOS JOSE I. CASTELLANI  
Secretario de Planeamiento,  
Obras Públicas y Hábitat  
Municipalidad de Reconquista



Dr. Amadeo Enrique Vallejos  
INTENDENTE  
Municipalidad de Reconquista



## Servicio de Catastro e Información Territorial

### Folio Catastral

Documento no válido para uso Oficial

Departamento : **03 - GENERAL OBLIGADO** Partida Inmobiliaria: **03-20-00 511680/0076**  
 Distrito : **20 - RECONQUISTA**  
 Sección : **05 - SECCION 05**

#### Datos Generales

Zona : 3 - Suburbana (Urbanizaciones, Loteos) N° Plano - Año : 134659 - 2003  
 Tipo : Común Número PH :  
 Sup. Terreno : 3.330,25 m2. Val. de Terreno : \$ 164,81  
 Sup. Edificio : 998 m2. Val. de Edificio : \$ 132.580,80  
 Ubicación : CALLE PUBLICA D Fecha cálculo: : 27/09/2016  
 Domicilio Fiscal : SAN MARTIN 1077 Obras Sanitarias : No se sabe  
 Código Postal : 3560 - 003 Pavimento : No se sabe  
 Destino : Institución Educativa Manzana : 16  
 Uso : Edificada

Nomenclaturas	Lote	Sec	Pol	Manz	Parc	Spar
03 20 05 0021 00011	26	05		0021	00011	

#### Planos Preparatorios

No se encuentran Planos Preparatorios

Propietarios	Tipo	Documento	Cuit/Cuil	Porcentaje
MUNIC DE RECONQUISTA		0	30-67433599-3	100 %

#### Mejoras

Categoría	Sub.Cat.	Sup.Cub.	Faltante	Val.Fracc.	Hab.	Gal.	Asent.
7	3	499 m2	0	\$34.131,60	2016	1	1
6	2	55 m2	0	\$5.742,00	2016	1	1
6	2	444 m2	0	\$92.707,20	2016	0	1

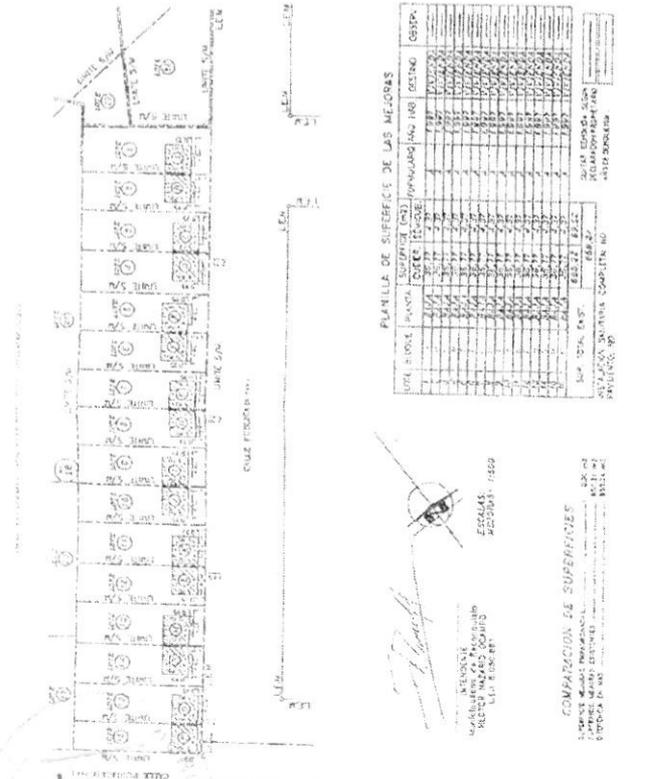
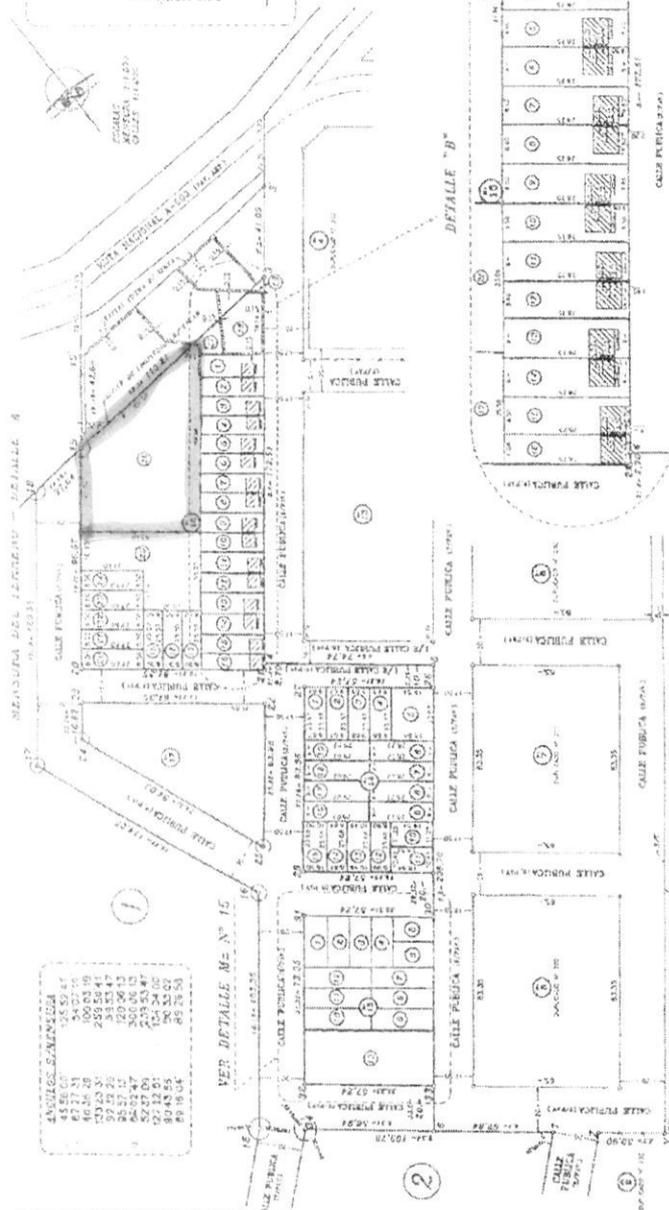
#### Inscripciones al Folio Cronológico

Tomo	Folio	Número	Fecha	Estado
0295	01591	386743	30/12/2019	Activo

#### Infraestructura y Servicios

Frente	Calzada	Agua	Elec.	Alum.	Desa.	Cloaca	Gas	Tel.
01	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
04	Sin Información	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

DETALLE BAZZANA N° 15



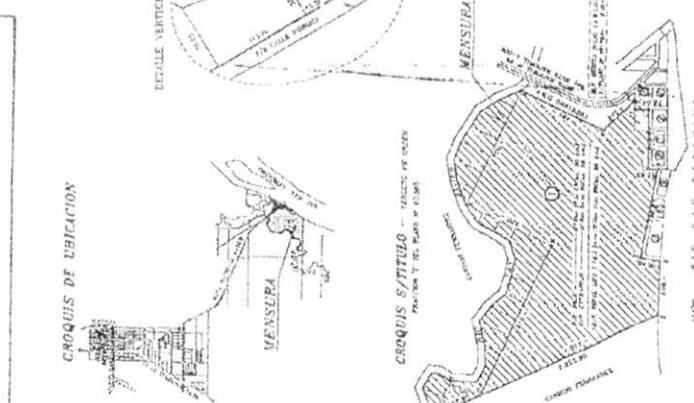
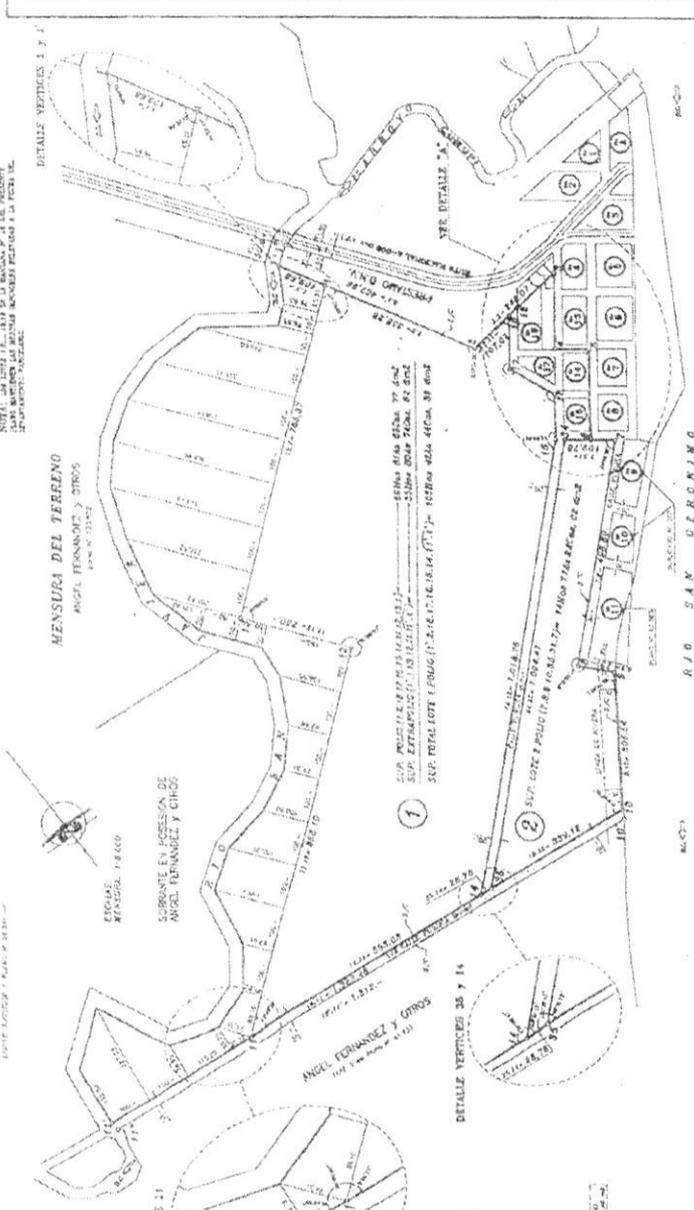
Folio 04

PLANILLA DE SUPERFICIE DE LAS MEJoras

LOTES	NUMERO	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	PROPIETARIO (M <sup>2</sup> )	OTRO (M <sup>2</sup> )	COMENTARIOS
1	1	100	...	...	...
2	2	100	...	...	...
3	3	100	...	...	...
4	4	100	...	...	...
5	5	100	...	...	...
6	6	100	...	...	...
7	7	100	...	...	...
8	8	100	...	...	...
9	9	100	...	...	...
10	10	100	...	...	...
11	11	100	...	...	...
12	12	100	...	...	...
13	13	100	...	...	...
14	14	100	...	...	...
15	15	100	...	...	...
16	16	100	...	...	...
17	17	100	...	...	...
18	18	100	...	...	...
19	19	100	...	...	...
20	20	100	...	...	...
21	21	100	...	...	...
22	22	100	...	...	...
23	23	100	...	...	...
24	24	100	...	...	...
25	25	100	...	...	...
26	26	100	...	...	...
27	27	100	...	...	...
28	28	100	...	...	...
29	29	100	...	...	...
30	30	100	...	...	...
31	31	100	...	...	...
32	32	100	...	...	...
33	33	100	...	...	...
34	34	100	...	...	...
35	35	100	...	...	...
36	36	100	...	...	...
37	37	100	...	...	...
38	38	100	...	...	...
39	39	100	...	...	...
40	40	100	...	...	...
41	41	100	...	...	...
42	42	100	...	...	...
43	43	100	...	...	...
44	44	100	...	...	...
45	45	100	...	...	...
46	46	100	...	...	...
47	47	100	...	...	...
48	48	100	...	...	...
49	49	100	...	...	...
50	50	100	...	...	...

COMPARACION DE SUPERFICIES  
 ...  
 ...

PROYECTO GENERAL OBLIGADO  
 ...  
 ...  
 ...



PLANILLA DE SUPERFICIES

LOTES	NUMERO	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	PROPIETARIO (M <sup>2</sup> )	OTRO (M <sup>2</sup> )	COMENTARIOS
1	1	100	...	...	...
2	2	100	...	...	...
3	3	100	...	...	...
4	4	100	...	...	...
5	5	100	...	...	...
6	6	100	...	...	...
7	7	100	...	...	...
8	8	100	...	...	...
9	9	100	...	...	...
10	10	100	...	...	...
11	11	100	...	...	...
12	12	100	...	...	...
13	13	100	...	...	...
14	14	100	...	...	...
15	15	100	...	...	...
16	16	100	...	...	...
17	17	100	...	...	...
18	18	100	...	...	...
19	19	100	...	...	...
20	20	100	...	...	...
21	21	100	...	...	...
22	22	100	...	...	...
23	23	100	...	...	...
24	24	100	...	...	...
25	25	100	...	...	...
26	26	100	...	...	...
27	27	100	...	...	...
28	28	100	...	...	...
29	29	100	...	...	...
30	30	100	...	...	...
31	31	100	...	...	...
32	32	100	...	...	...
33	33	100	...	...	...
34	34	100	...	...	...
35	35	100	...	...	...
36	36	100	...	...	...
37	37	100	...	...	...
38	38	100	...	...	...
39	39	100	...	...	...
40	40	100	...	...	...
41	41	100	...	...	...
42	42	100	...	...	...
43	43	100	...	...	...
44	44	100	...	...	...
45	45	100	...	...	...
46	46	100	...	...	...
47	47	100	...	...	...
48	48	100	...	...	...
49	49	100	...	...	...
50	50	100	...	...	...